

Gobierno del Estado de Tamaulipas

Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos

Auditoría De Cumplimiento: 2020-A-28000-19-1357-2021

1357-DS-GF

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	1,453,688.4
Muestra Auditada	872,213.1
Representatividad de la Muestra	60.0%

El Gobierno del Estado de Tamaulipas recibió recursos del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos (FEFMPH) del ejercicio fiscal 2020 por 1,453,688.4 miles de pesos, de los cuales reintegró recursos a la Tesorería de la Federación por 82.0 miles de pesos, antes de la presentación de la Cuenta Pública, por lo que el monto registrado en está ascendió a 1,453,606.4 miles de pesos.

Por lo anterior, la revisión comprendió la verificación de los recursos del FEFMPH aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2020, al Gobierno del Estado de Tamaulipas, por 1,453,688.4 miles de pesos. La muestra examinada fue de 872,213.1 miles de pesos, que representaron el 60.0% de los recursos transferidos.

Resultados

Evaluación del Control Interno

1. Se analizó el control interno instrumentado por la Secretaría de Obras Públicas del Gobierno del Estado de Tamaulipas (SOP Tamaulipas), ejecutor de los recursos del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos (FEFMPH), para el ejercicio fiscal 2020, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación (ASF); para ello, se aplicó el cuestionario correspondiente y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que la mejora de los sistemas implementados contribuyó de manera proactiva y constructiva a la institución.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO
GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
CUENTA PÚBLICA 2020

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

FORTALEZAS

La SOP Tamaulipas contó con los códigos de ética y de conducta; además, solicitó por escrito a los servidores públicos el compromiso de su cumplimiento.

La SOP Tamaulipas estableció un comité en materia de ética e integridad, auditoría interna y de control interno, así como de adquisiciones y de obra pública.

La SOP Tamaulipas estableció, en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, las áreas responsables de dar cumplimiento a las obligaciones en materia de fiscalización y rendición de cuentas.

La SOP Tamaulipas estableció en su Programa Anual de Trabajo sus objetivos y metas; asimismo, estableció una metodología para identificar, evaluar, administrar y controlar los riesgos que podrían afectar el cumplimiento de los objetivos y metas.

La SOP Tamaulipas contó con objetivos y metas específicos, a partir de sus objetivos estratégicos, para las diferentes áreas de su estructura organizacional.

La SOP Tamaulipas estableció un comité de administración de riesgos.

La SOP Tamaulipas contó con políticas y lineamientos de seguridad para los sistemas informáticos y de comunicaciones, así como de un comité de tecnologías de la información y comunicaciones.

La SOP Tamaulipas contó con un programa de adquisiciones de equipos y de software.

La SOP Tamaulipas contó con un inventario de aplicaciones en operación, de los sistemas informáticos y de comunicaciones, con licencias y contratos para el funcionamiento y mantenimiento de los equipos.

La SOP Tamaulipas estableció políticas y lineamientos de seguridad para los sistemas informáticos y de comunicaciones, así como un plan de recuperación de desastres y de continuidad para la operación de los sistemas informáticos.

La SOP Tamaulipas contó con sistemas informáticos, los cuales apoyaron el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas.

La SOP Tamaulipas estableció responsables para elaborar la información en materia transparencia y acceso a la información pública.

La SOP Tamaulipas realizó una evaluación del control interno, la cual reportó en el Informe Anual del estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional (SCII) 2020.

La SOP Tamaulipas contó con el Plan de Contingencia Informático para la recuperación en caso de desastres, que incluyan datos, hardware y software.

La SOP Tamaulipas evaluó los objetivos y metas establecidos en su Plan Anual de Trabajo.

Ambiente de Control

La SOP Tamaulipas careció de un procedimiento para vigilar, detectar, investigar y documentar las posibles violaciones a los valores éticos y las normas de conducta.

La SOP Tamaulipas careció de un programa de capacitación, que considerara los temas relacionados a la ética e integridad, control interno y administración de riesgos, así como la evaluación, prevención, disuasión, detección y corrección de posibles actos de corrupción, y normativa específica de la operación de los programas, subsidios o fondos federales

Administración de Riesgos

Actividades de Control

Información y Comunicación

Supervisión

La SOP Tamaulipas careció de auditorías internas y externas de los procesos sustantivos y adjetivos.

FUENTE: Cuadro elaborado con base en el cuestionario de control interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 84 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubica a la Secretaría de Obras Públicas del Gobierno del Estado de Tamaulipas, en un nivel alto.

La entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura de control y la previsión de riesgos.

Transferencia y Control de los Recursos

2. La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas (SEFIN Tamaulipas) recibió, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), los recursos del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos (FEFMPH) del ejercicio fiscal 2020 por 1,453,688.4 miles de pesos, en una cuenta bancaria productiva y específica para la recepción y administración de los recursos del fondo, que generó rendimientos financieros por 13,402.9 miles de pesos, de los cuales se verificó que la SHCP autorizó recursos del FEFMPH del ejercicio fiscal 2020, por 601,281.6 miles de pesos, por concepto de recaudación del impuesto por la actividad de exploración y de extracción de hidrocarburos en áreas contractuales, ubicados en regiones terrestres y 852,406.8 miles de pesos, por concepto de recaudación del impuesto por la actividad de exploración y de extracción de hidrocarburos en áreas contractuales, ubicados en regiones marítimas.

3. La SEFIN Tamaulipas transfirió recursos del FEFMPH del ejercicio fiscal 2020 por 120,256.4 miles de pesos a los municipios de Abasolo, Aldama, Altamira, Camargo, Cruillas, El Mante, González, Guerrero, Gustavo Díaz Ordaz, Jiménez, Matamoros, Méndez, Mier, Miguel Alemán, Nuevo Laredo, Reynosa, Río Bravo, San Fernando, San Nicolás, Soto la Marina, Tampico y Valle Hermoso, todos del estado de Tamaulipas, que representaron el 20.0% de los recursos que autorizó la SHCP por concepto de recaudación del impuesto por la actividad de exploración y extracción de hidrocarburos en áreas contractuales y áreas de asignación en regiones terrestres; sin embargo, no se transfirieron de manera ágil, ya que se observaron atrasos de hasta ocho días hábiles, como se muestra continuación:

TRANSFERENCIA DE LOS RECURSOS DEL FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y
MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS A MUNICIPIOS
UBICADOS EN REGIONES TERRESTRES
GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
CUENTA PÚBLICA 2020
(Miles de pesos)

Municipio	Importe	Transferencia extemporánea Sí/No	Días hábiles extemporáneos
Abasolo	4,875.7	No	0
Aldama	1,031.3	No	0
Altamira	21,213.3	No	0
Camargo	10,651.4	No	0
Cruillas	4,458.8	Sí	8
El Mante	175.9	No	0
González	10,977.5	No	0
Guerrero	7,460.5	Sí	1
Gustavo Díaz Ordaz	6,703.9	No	0
Jiménez	371.3	No	0
Matamoros	1,364.2	No	0
Méndez	2,582.9	No	0
Mier	7,345.0	No	0
Miguel Alemán	7,244.0	No	0
Nuevo Laredo	958.9	No	0
Reynosa	21,219.1	No	0
Río Bravo	1,460.4	Sí	2
San Fernando	4,350.5	Sí	1
San Nicolás	60.5	No	0
Soto la Marina	4,101.3	No	0
Tampico	131.8	No	0
Valle Hermoso	1,518.2	No	0
Total	120,256.4		

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y los recibos electrónicos bancarios, proporcionados por el Gobierno del Estado de Tamaulipas.

El Órgano Interno de Control de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número CI-SF/017/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

4. La SEFIN Tamaulipas transfirió recursos del FEFMPH del ejercicio fiscal 2020 por 170,481.4 miles de pesos a los municipios de Abasolo, Aldama, Altamira, Antigua Morelos, Casas, Ciudad Madero, Gómez Farías, González, Jaumave, Llera de Canales, Matamoros, Ocampo, Reynosa, San Fernando, Soto la Marina, Tampico y Victoria, todos del estado de Tamaulipas, que representaron el 20.0% de los recursos que autorizó la SHCP por concepto de recaudación del impuesto por la actividad de exploración y extracción de hidrocarburos en áreas contractuales y áreas de asignación en regiones marítimas; sin embargo, no se transfirieron de manera ágil, ya que se observaron atrasos de hasta un día hábil, como se muestra a continuación:

TRANSFERENCIA DE LOS RECURSOS DEL FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES
DE HIDROCARBUROS A MUNICIPIOS UBICADOS EN REGIONES MARÍTIMAS
GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
CUENTA PÚBLICA 2020
(Miles de pesos)

Municipio	Importe	Transferencia	Días
		extemporánea	hábiles
		Sí/No	extemporáneos
Abasolo	502.9	No	0
Aldama	3,520.4	No	0
Altamira	18,633.6	No	0
Antiguo Morelos	409.2	No	0
Casas	170.5	No	0
Ciudad Madero	16,587.8	No	0
Gómez Farías	383.6	No	0
González	1,807.1	No	0
Jaumave	630.8	Sí	1
Llera de Canales	681.9	No	0
Matamoros	62,762.8	No	0
Ocampo	571.1	Sí	1
Reynosa	26,705.9	No	0
San Fernando	6,751.1	Sí	1
Soto la Marina	3,060.1	No	0
Tampico	12,999.2	No	0
Victoria	14,303.4	No	0
Total	170,481.4		

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y los recibos electrónicos bancarios, proporcionados por el Gobierno del Estado de Tamaulipas.

El Órgano Interno de Control de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número CI-SF/018/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

5. La SEFIN Tamaulipas remitió de manera extemporánea a la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas (UCEF), de la SHCP los comprobantes de las transferencias de los recursos del fondo a los municipios, por concepto de recaudación del impuesto de la actividad de exploración y extracción de hidrocarburos en áreas contractuales, ubicados en regiones terrestres y marítimas, ya que se identificaron atrasos de hasta seis días hábiles después del plazo establecido para su entrega, los cuales correspondieron a las ministraciones de febrero, abril y julio del ejercicio fiscal 2020.

El Órgano Interno de Control de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró los expedientes números CI-SF/017/2021 y CI-SF/018/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

6. La SEFIN Tamaulipas registró presupuestal y contablemente los ingresos por 1,453,688.4 miles de pesos y los rendimientos financieros por 13,402.9 miles de pesos de los recursos del FEFMPH del ejercicio fiscal 2020 y, mediante una muestra de las erogaciones del fondo por 76,240.1 miles de pesos, se verificó que los registros estuvieron debidamente actualizados, identificados y controlados; sin embargo, se careció de la documentación justificativa y comprobatoria del ejercicio de los recursos del FEFMPH del ejercicio fiscal 2020 por 1,600.0 miles de pesos, que se transfirieron al municipio de Aldama, Tamaulipas, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 70, fracción I y del ACUERDO por el que se emiten las Reglas de Operación para la distribución y aplicación de los recursos del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, regla décima séptima.

2020-A-28000-19-1357-06-001 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 1,600,000.00 pesos (un millón seiscientos mil pesos 00/100 M.N.), más los intereses generados desde su disposición hasta el reintegro a la cuenta del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, por no proporcionar la documentación justificativa y comprobatoria del ejercicio de los recursos del fondo, que se transfirieron al municipio de Aldama, Tamaulipas, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 70, fracción I, y del ACUERDO por el que se emiten las Reglas de Operación para la distribución y aplicación de los recursos del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, regla décima séptima.

7. El municipio de Reynosa, Tamaulipas, registró presupuestal y contablemente los ingresos por 47,925.0 miles de pesos y los rendimientos financieros por 21.3 miles de pesos de los recursos del FEFMPH del ejercicio fiscal 2020 y mediante una muestra de las erogaciones por 31,780.2 miles de pesos, se verificó que los registros estuvieron debidamente actualizados, identificados, controlados y soportados en la documentación original justificativa y comprobatoria, la cual cumplió con las disposiciones fiscales, se canceló con la leyenda "OPERADO" y se identificó con el nombre del fondo; asimismo, se constató que los pagos se realizaron de forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.

8. Con la consulta de la página del Servicio de Administración Tributaria (SAT), se verificó que 93 comprobantes fiscales emitidos por un monto de 74,640.1 miles de pesos estuvieron vigentes; además, se comprobó que los proveedores no se encontraron en la relación de empresas con operaciones inexistentes.

Ejercicio y Destino de los Recursos

9. El Gobierno del Estado de Tamaulipas recibió los recursos del FEFMPH del ejercicio fiscal 2020, por 1,453,688.4 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2020, pagó 772,379.9 miles de pesos y al 31 de marzo de 2021, ejerció 1,314,285.8 miles de pesos, que

representaron el 90.4% de los recursos del fondo, y 2,927.0 miles de pesos, se reintegraron a la Tesorería de la Federación (TESOFE), por lo que se determinaron recursos disponibles por 136,475.6 miles de pesos.

Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 13,402.9 miles de pesos, 8,408.6 miles de pesos se ejercieron en los objetivos del fondo, 1,909.1 miles de pesos se reintegraron a la TESOFE y 3,085.2 miles de pesos quedaron disponibles, como se muestra a continuación:

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE
HIDROCARBUROS
GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
CUENTA PÚBLICA 2020
(Miles de pesos)

Concepto	Asignación a la entidad federativa	Recursos pagados al 31 de diciembre 2020	Recursos disponibles al 31 de diciembre de 2020	Recursos pagados en el primer trimestre de 2021	Recursos pagados acumulados	Recursos disponibles acumulados al 31 de marzo de 2021	Reintegros a la TESOFE	Recursos disponibles acumulados abril de 2021
I. Rellenos sanitarios, plantas de tratamiento de agua, instalación y mantenimiento de obras de drenaje público, manejo de residuos sólidos, y mejora de calidad de aire, sistemas de abastecimiento, distribución y almacenamiento de agua potable.	211,576.2	11,807.4	199,768.8	140,699.0	152,506.4	59,069.8	2,917.8	56,152.0
II. Obras que preserven áreas naturales, como reforestación y rescate o rehabilitación de ríos y otros cuerpos de agua.	66,084.2	50,312.6	15,771.6	14,779.3	65,091.9	992.3	0.0	992.3
III. Pavimentación y mantenimiento de calles y caminos locales, construcción de caminos rurales y alimentadores, así como la instalación y mantenimiento de alumbrado público y electrificación.	802,015.4	370,841.5	431,173.9	351,833.4	722,674.9	79,340.5	9.2	79,331.3
IV. Estudios y evaluación de proyectos.	20,429.4	10,579.2	9,850.2	9,850.2	20,429.4	0.0	0.0	0.0
V. Recursos aplicados como contraparte estatal para proyectos y programas federales.	61,245.4	61,245.4	0.0	0.0	61,245.4	0.0	0.0	0.0
VI. Aportaciones a municipios que se localizan en regiones terrestres y marítimas.	290,737.8	265,993.8	24,744.0	24,744.0	290,737.8	0.0	0.0	0.0
VII. Transferencia al municipio de Aldama, Tamaulipas.	1,600.0	1,600.0	0.0	0.0	1,600.0	0.0	0.0	0.0
Subtotal de recursos del FEFMPH	1,453,688.4	772,379.9	681,308.5	541,905.9	1,314,285.8	139,402.6	2,927.0	136,475.6
Rendimientos financieros	13,402.9	8,408.6	4,994.3	0.0	8,408.6	4,994.3	1,909.1	3,085.2
Total	1,467,091.3	780,788.5	686,302.8	541,905.9	1,322,694.4	144,396.9	4,836.1	139,560.8

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y las pólizas contables, así como el cierre del ejercicio de los recursos del fondo, proporcionadas por el Gobierno del Estado de Tamaulipas.

2020-A-28000-19-1357-01-001 Recomendación

Para que el Gobierno del Estado de Tamaulipas elabore un programa de ejecución de obras y acciones para la aplicación de los recursos disponibles del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, con objeto de fortalecer los procesos de operación, manejo y aplicación de los recursos, a fin de garantizar el ejercicio de los recursos en los objetivos del fondo; asimismo, deberá informar de manera trimestral, a la Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas, los avances en la aplicación de los recursos disponibles.

Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención, por parte de la entidad fiscalizada, quedan asentados en el Acta de la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares en los términos del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

10. El Gobierno del Estado de Tamaulipas transfirió recursos del FEFMPH del ejercicio fiscal 2020 al municipio de Reynosa, Tamaulipas, por 47,925.0 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2020, pagó 43,860.1 miles de pesos y, al 31 de marzo de 2021, ejerció 47,925.0 miles de pesos, que representaron el 100.0% de los recursos del fondo.

Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 21.3 miles de pesos, 5.4 miles de pesos, se ejercieron en los objetivos del fondo y 15.9 miles de pesos, se reintegraron a la Tesorería de la Federación (TESOFE), como se muestra a continuación:

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE
HIDROCARBUROS
MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS
CUENTA PÚBLICA 2020
(Miles de pesos)

Concepto	Recursos asignados	Recursos pagados al 31 de diciembre 2020	Recursos disponibles al 31 de diciembre de 2020	Recursos pagados en el primer trimestre de 2021	Recursos pagados acumulados	Reintegros a la TESOFE	Recursos disponibles acumulados al 31 de marzo de 2021
I. Pavimentación y mantenimiento de calles y caminos locales, construcción de caminos rurales y alimentadores, así como la instalación y mantenimiento de alumbrado público y electrificación.	47,591.0	43,860.1	3,730.9	3,730.9	47,591.0	0.0	0.0
II. Obras y equipamiento de protección civil y reconstrucción de infraestructura por desastres naturales.	334.0	0.0	334.0	334.0	334.0	0.0	0.0
Subtotal	47,925.0	43,860.1	4,064.9	4,064.9	47,925.0	0.0	0.0
Rendimientos financieros	21.3	5.4	15.9	0.0	5.4	15.9	0.0
Total	47,946.3	43,865.5	4,080.8	4,064.9	47,930.4	15.9	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y las pólizas contables, proporcionadas por el municipio de Reynosa, Tamaulipas.

11. El Gobierno del Estado de Tamaulipas no dispuso de recursos remanentes del FEFMPH del ejercicio fiscal 2020 por reprogramaciones, modificaciones ni ahorros como resultado de los procesos de contratación de obras.

12. El Gobierno del Estado de Tamaulipas ejerció recursos del FEFMPH del ejercicio fiscal 2020, por 61,245.4 miles de pesos, como contraparte estatal; además, se verificó que se destinaron 28,837.0 miles de pesos, para la realización de estudios y evaluaciones de proyectos, de los cuales 20,429.4 miles de pesos, corresponden a recursos del FEFMPH del ejercicio fiscal 2020, que representaron 1.4% de los recursos del fondo, y 8,407.6 miles de pesos a rendimientos financieros; sin embargo, no proporcionó la documentación comprobatoria por 8,119.7 miles de pesos.

RECURSOS DEL FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS
GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
CUENTA PÚBLICA 2020
(Miles de pesos)

No. proyecto	No. de contrato	Descripción	Empresa	Total pagado	Pagos sin documentación comprobatoria
20-2072-01	SOP-IF-SE-037-20-I	Elaboración de manifestación de impacto ambiental y estudio técnico justificativo para el cambio de uso de suelo en terrenos forestales, para la construcción del entronque carretera Costera, Mariano Matamoros-Nuevo Progreso y Carretera Aldama, Barra del Tordo, en Aldama, Tamaulipas	Terra Asesoría Ambiental, S.C.	2,256.2	0.0
20-2298-01	SOP-IF-SE-176-20-I	Levantamiento Topográfico del derecho de vía de la carretera Mante-Ocampo-Tula, en 29.36 Km. del Tramo Km. 5+000-20+000 y km. 224+600-250+100, en Tamaulipas	Suma Estudio Urbano, S.A. de C.V.	903.4	903.4
20-2301-01	SOP-IF-SE-176-20-I	Elaboración de estudios hidrológicos para la infraestructura de carretera en el municipio de Aldama, Tamaulipas	Suma Estudio Urbano, S.A. de C.V.	650.8	650.8
20-2340-01	SOP-IF-SE-159-20-I	Modelación hidrodinámica y de transporte de sedimentos para evaluar la factibilidad de las medidas de restauración ambiental propuestas para la mejora hidrológica de la cuenca Lagunar Sur de la Laguna Madre, en la pesca, Soto la Marina, Tamaulipas	Martínez Cárdenas Reynaldo	1,482.0	1,482.0
20-2347-01	SOP-IF-SE-168-20-I	Elaboración del proyecto ejecutivo del tanque elevado de 4000 m ³ de capacidad en la colonia Jarachina Sur, en el municipio de Reynosa, Tamaulipas.	Hernandez Ramos Erik Ivan	1,224.1	1,224.1
20-2382-01	SOP-IF-SE-208-20-I	Estudios topográficos y estudio de mecánica de suelos para pista de drones del cuartel del municipio de Reynosa, Tamaulipas, estudio de mecánica de suelos para el Puerto de Matamoros, Tamaulipas.	Suma Estudio Urbano, S.A. de C.V.	927.1	749.1
20-2385-01	SOP-IF-SE-208-20-I	Proyecto ejecutivo para la pavimentación con concreto hidráulico de la calle de acceso al centro de justicia para las mujeres en el municipio de Reynosa, Tamaulipas.	Suma Estudio Urbano, S.A. de C.V.	299.1	78.6
20-2388-01	SOP-IF-SE-208-20-I	Proyecto para la conservación de pasos superiores vehiculares en el municipio de Reynosa, Tamaulipas.	Suma Estudio Urbano, S.A. de C.V.	1,199.7	315.4
20-2422-01	SOP-IF-SE-208-20-I	Control de calidad para la rehabilitación de las avenidas principales en el municipio de Reynosa, Tamaulipas.	Suma Estudio Urbano, S.A. de C.V.	3,498.4	1,980.3
20-2424-01	SOP-IF-SE-208-20-I	Elaboración de proyecto para la rehabilitación y conservación de distintas vialidades, en el municipio de Reynosa, Tamaulipas.	Suma Estudio Urbano, S.A. de C.V.	2,799.3	736.0
20-2426-01	SOP-IF-SE-228-20-I	Estudio Hidrológico y levantamiento Topobatómico de la Laguna la Escondida ubicada en el Municipio de Reynosa, Tamaulipas.	Centro Universitario de vinculación y actividad Empresarial, S.A. de C.V.	795.4	0.0
20-2389-01	SOP-IF-SE-211-20-I	Proyecto ejecutivo de boulevard la pesca (primera sección) en el Municipio de Soto la Marina, Tamaulipas.	Bina Solutions, S.A. de C.V.	4,393.0	0.0
20-2473-01	SOP-IF-MV-239-20-P	Rehabilitación de tramos aislados en diferentes vialidades en los municipios de Madero y Altamira, Tamaulipas	H Proyectos Integrales para la Construcción, S.A. de C.V.	1,751.3	0.0
20-2474-01	SOP-IF-MV-239-20-P	Reparación de losa de acceso en puente ubicado en el km. 10+000 de la carretera Juan Capitán-el Chihue y reparación de obra de drenaje en el km. 23+000 de la carretera las norias-cruillas-burgos	H Proyectos Integrales para la Construcción, S.A. de C.V.	1,737.3	0.0
20-2475-01	SOP-IF-SE-228-20-I	Elaboración de análisis costo beneficio para modernización de diversos tramos carreteros en Tamaulipas	Centro Universitario de vinculación y actividad empresarial, S.A. de C.V.	4,920.0	0.0
TOTAL				28,837.0	8,119.7

FUENTE: Elaborado con base en la información proporcionada por el Gobierno del Estado de Tamaulipas.

El Gobierno del Estado de Tamaulipas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la comprobación por 8,119,722.22 pesos, relacionada con los contratos números SOP-IF-SE-176-20-I, SOP-IF-SE-159-20-I, SOP-IF-SE-168-20-I y SOP-IF-SE-208-20-I, con lo que se solventa lo observado.

Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas

13. Con la revisión de 12 expedientes de obras públicas, ejecutadas por la SOP Tamaulipas con recursos del FEFMPH del ejercicio fiscal 2020, se verificó que se adjudicaron conforme a la normativa, se ampararon en contratos debidamente formalizados, y se garantizaron los anticipos; asimismo, se cumplieron las condiciones pactadas y los contratistas no se encontraron inhabilitados; sin embargo, del contrato número SOP-IF-MV-089-20-P denominado “Rehabilitación de la Carretera de Reynosa-Río Bravo primera etapa, en el municipio de Reynosa, Tamaulipas” se careció del acta de entrega recepción y del contrato número SOP-IF-MV-121-20-P denominado “Rehabilitación de la Avenida Hidalgo Segunda Etapa, en el Municipio de Reynosa Tamaulipas” se careció del finiquito de obra.

El Gobierno del Estado de Tamaulipas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la comprobación del finiquito de obra, del contrato número SOP-IF-MV-121-20-P y el acta de entrega recepción del contrato número SOP-IF-MV-089-20-P, con lo que se solventa lo observado.

14. Con la revisión de 12 expedientes de obras públicas, ejecutadas por la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente (SOPDUMA) del municipio de Reynosa, Tamaulipas, y la SOP Tamaulipas con recursos del FEFMPH del ejercicio fiscal 2020, se verificó que los pagos se soportaron en las estimaciones de los trabajos ejecutados y que los anticipos se amortizaron; sin embargo, de los contratos números SOP-REY-HIDROCARBUROS MAR-065-2020-LP, SOP-REY-HIDROCARBUROS MAR-066-2020-LP y SOP-REY-HIDROCARBUROS TER-067-2020 LP se careció de los convenios modificatorios por concepto de disminución o aumento de plazo, ya que se reportaron saldos por ejercer, aun cuando ya se había concluido la vigencia de los contratos. Adicionalmente, la SOP Tamaulipas no proporcionó la documentación justificativa y comprobatoria de la estimación número 12 por 2,930.0 miles de pesos, del contrato número SOP-IF-MV-117-20-P, el cual contó con un saldo pendiente por ejercer, como se muestra a continuación:

OBRAS PAGADAS CON RECURSOS DEL FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE
HIDROCARBUROS
GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
CUENTA PÚBLICA 2020
(Miles de pesos)

Ejecutor	Número de contrato	Fecha de vigencia	Contratista	Concepto	Importe	Importe pagado	Anticipo otorgado	Saldo de anticipo por amortizar	Saldo por ejercer
SOPDUMA	SOP-REY-HIDROCARBUROS MAR-065-2020-LP	15/04/2020 al 12/08/2020	Transportaciones y Construcciones Tamaulipecos, S.A. de C.V.	Pavimentación Hidráulica de calle Dr. Arroyo entre Morelia y Lateral Sur del Dren del Morillo, colonia Sierra de la Garza del municipio de Reynosa, Tamaulipas	11,359.7	11,265.7	3,407.9	0.0	94.0
	SOP-REY-HIDROCARBUROS MAR-066-2020-LP	15/04/2020 al 12/08/2020	Transportaciones y Construcciones Tamaulipecos, S.A. de C.V.	Recarpeteo de calle Rodolfo Garza Cantú entre calle Matamoros y Lateral Matamoros Monterrey colonias Revolución Obrera, la Presa y las Mitras del municipio de Reynosa, Tamaulipas	7,687.2	7,555.0	2,306.1	0.0	132.2
	SOP-REY-HIDROCARBUROS TER-067-2020-LP	15/04/2020 al 11/10/2020	Transportaciones y Construcciones Tamaulipecos, S.A. de C.V.	Pavimentación Hidráulica en Calle Sierra Nevada entre calle Pekiny Río San Juan, colonia Fuentes Sección Lomas en el municipio de Reynosa, Tamaulipas	14,632.9	13,469.4	4,389.9	0.0	1,163.5
SOP Tamaulipas	SOP-IF-MV-089-20-P	27/08/2020 al 22/02/2021	Heme Infraestructura Urbana S.A. de C.V.	Rehabilitación de la Carretera Reynosa-Río Bravo primera etapa, en el municipio de Reynosa, Tamaulipas	13,803.1	13,803.1	4,140.9	0.0	0.0
	SOP-IF-MV-090-20-P	28/08/2020 al 23/02/2021	Heme Infraestructura Urbana S.A. de C.V.	Rehabilitación de la Carretera Reynosa-Río Bravo Segunda Etapa, en el Municipio de Reynosa Tamaulipas	14,061.9	14,061.9	4,218.6	0.0	0.0
	SOP-IF-MV-091-20-P	28/08/2020 al 23/02/2021	Construcciones y Pavimentos Rocasa S.A. de C.V.	Rehabilitación de la Carretera Reynosa- Río Bravo, Tercera Etapa, en el municipio de Reynosa Tamaulipas	14,044.7	14,044.7	4,213.4	0.0	0.0
	SOP-IF-MV-093-20-P	07/09/2020 al 05/03/2021	Pavimentos y Caminos Lore S.A. de C.V.	Rehabilitación de la carretera Reynosa-Río Bravo Cuarta Etapa, en el municipio de Reynosa Tamaulipas	14,728.6	14,728.6	4,418.6	0.0	0.0
	SOP-IF-MV-094-20-P	07/09/2020 al 05/03/2021	Construcciones Roga 89 S.A. de C.V.	Rehabilitación de la Carretera Reynosa-Monterrey, en el municipio de Reynosa, Tamaulipas	15,892.0	15,892.0	4,767.6	0.0	0.0
	SOP-IF-MV-110-20-P	21/09/2020 al 19/03/2021	IASSO Construcciones S.A. de C.V.	Rehabilitación de la Prolongación del Libramiento Matamoros-Monterrey, Primera Etapa, en el municipio de Reynosa, Tamaulipas	24,400.6	24,400.6	7,320.2	0.0	0.0
	SOP-IF-MV-117-20-P	28/09/2020 al 26/03/2021	Construcción Capacitación Proyectos y Vivienda S.A. de C.V.	Rehabilitación prolongación del Libramiento Matamoros-Monterrey Segunda Etapa, en el municipio de Reynosa Tamaulipas	23,456.1	20,526.1	7,036.8	0.0	2,930.0
	SOP-IF-MV-120-20-P	28/09/2020 al 26/03/2021	José Ángel Mendoza Sierra	Rehabilitación de la Avenida Hidalgo Primera Etapa, en el Municipio de Reynosa Tamaulipas	12,423.8	12,423.8	3,727.1	0.0	0.0
	SOP-IF-MV-121-20-P	28/09/2020 al 26/03/2021	RC Pavimentaciones e Inmobiliaria S.A. de C.V.	Rehabilitación de la Avenida Hidalgo Segunda Etapa, en el municipio de Reynosa Tamaulipas	11,548.6	11,548.6	3,464.6	0.0	0.0
	TOTAL					178,039.2	173,899.5	53,411.7	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los expedientes unitarios de las obras ejecutadas con los recursos del FEFMPH del ejercicio fiscal 2020, proporcionados por la SOP Tamaulipas y por la SOPDUMA

El Gobierno del Estado de Tamaulipas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la justificación de la estimación número 12 del contrato número SOP-IF-MV-117-20-P, por 2,930,025.19 pesos. Además, el municipio Reynosa, Tamaulipas, remitió los dictámenes técnicos por conceptos no ejecutados de los contratos números SOP-REY-HIDROCARBUROS MAR-065-2020-LP, SOP-REY-HIDROCARBUROS MAR-066-2020-LP y SOP-REY-HIDROCARBUROS TER-067-2020-LP, con lo que se solventa lo observado.

Adquisiciones

15. Con la revisión de 17 expedientes de adquisiciones pagadas con recursos del FEFMPH del ejercicio fiscal 2020 por 12,209.9 miles de pesos, se verificó que se adjudicaron conforme a los montos máximos autorizados; asimismo, se comprobó que los proveedores no estuvieron inhabilitados, que se entregaron conforme al plazo y monto pactados; además, contaron con sus respectivos resguardos e inventario.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

16. Con la revisión de los informes trimestrales relativos al ejercicio, destino y resultados de las transferencias del FEFMPH del ejercicio fiscal 2020 al Gobierno del Estado de Tamaulipas, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS CUENTA PÚBLICA 2020				
Informes Trimestrales	1 ^{er}	2 ^{do}	3 ^{er}	4 ^{to}
Cumplimiento en la Entrega				
Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Gestión de Proyectos	Sí	Sí	Sí	Sí
Cumplimiento en la Difusión				
Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Gestión de Proyectos	Sí	Sí	Sí	Sí
Calidad				Sí
Congruencia				Sí

FUENTE: Elaborado con base a la página de internet de la SHCP e información proporcionada por el Gobierno del Estado de Tamaulipas.

El Gobierno del Estado de Tamaulipas remitió a la SHCP los cuatro trimestres de los formatos Avance Financiero y Gestión de Proyectos, los cuales publicó en sus medios oficiales de difusión; asimismo, la información financiera contó con la calidad y la congruencia requeridas.

Montos por Aclarar

Se determinaron 1,600,000.00 pesos pendientes por aclarar.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Planificación estratégica y operativa.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 16 resultados, de los cuales, en 8 no se detectaron irregularidades y 6 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. Los 2 restantes generaron:

1 Recomendación y 1 Pliego de Observaciones.

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 872,213.1 miles de pesos, que representó el 60.0% de los 1,453,688.4 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Tamaulipas mediante el Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos (FEFMPH); la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2020, el Gobierno del Estado de Tamaulipas pagó 772,379.9 miles de pesos y, al 31 de marzo de 2021, ejerció 1,314,285.8 miles de pesos, cifra que representó el 90.4% de los recursos del fondo; asimismo, reintegró a la Tesorería de la Federación (TESOFE) 2,927.0 miles de pesos, por lo que se determinaron recursos disponibles por 136,475.6 miles de pesos. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 13,402.9 miles de pesos, 8,408.6 miles de pesos se ejercieron en los objetivos del fondo, 1,909.1 miles de pesos se reintegraron a la TESOFE y 3,085.2 miles de pesos quedaron disponibles, por lo que se determinaron recursos disponibles por 139,560.8 miles de pesos.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Tamaulipas infringió la normativa, principalmente en materia de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y del ACUERDO por el que se emiten las Reglas de Operación para la distribución y aplicación de los recursos del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, por no proporcionar la documentación justificativa y comprobatoria de las erogaciones de los recursos del fondo, lo que generó un probable daño a la Hacienda Pública por 1,600.0 miles de pesos, que representó el 0.2% de la muestra auditada. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

El Gobierno del Estado de Tamaulipas cumplió con las obligaciones de transparencia sobre la gestión del FEFMPH del ejercicio fiscal 2020, ya que entregó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los informes sobre el ejercicio y destino de los recursos del fondo, los cuales publicó en sus órganos oficiales de difusión.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Tamaulipas realizó un ejercicio razonable de los recursos del fondo, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C.P. Guillermo Cortez Ortega

Lic. Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió el oficio número CG/CAA-ASF/511/2021 del 17 de diciembre de 2021, que se anexa a este informe, así como sus oficios en alcance, de los cuales la Unidad Administrativa Auditora realizó un análisis de la información y documentación, con lo que se determinó que ésta reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia, por lo que los resultados 3, 4, 5, 12, 13 y 14 se consideran como atendidos; no obstante, la información que se remitió para el resultado 6 no aclaró o justificó lo observado, por lo que se considera como no atendido.

29



Oficio núm. **CG/CAA-ASF/511/2021**.
Ciudad Victoria, Tamaulipas, a 17 de Diciembre de 2021.

C.P. GUILLERMO CORTEZ ORTEGA.
Director de Auditoría del Gasto Federalizado "A1"
De la DGAGF "A" de la AEGF de la ASF.
Ciudad de México.



Hago referencia al Acta de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares con Observación, número 002/CP2020, suscrita el 7 de diciembre de 2021 por personal de esa Auditoría Superior de la Federación y el GOBTAM, con motivo de la presentación de los Resultados Finales y Observaciones Preliminares de la auditoría **1357-DS-GF, Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, Cuenta Pública 2020**, en la cual se otorgó un plazo de 12 días hábiles para atender los resultados que a la fecha arriba citada persistían con observación.

Por ende, en mi carácter de **Coordinador para la Atención de Auditorías de la ASF a la Cuenta Pública 2020**, remito a Usted documentación que acredita la emisión de dos **Acuerdos de Inicio de Investigaciones Administrativas**, dos **Discos Compactos** y una **USB marca Kingston de 32 GB**, todo **debidamente certificado**, proporcionado por los entes ejecutores que en Anexo relaciono e identifico, a fin de atender los Resultados y Procedimientos **4, 2.2; 5, 2.3; 9, 3.2; 12, 4.1; 14, 4.3; 17, 5.3 y 18, 5.4**, asimismo adjunto copia simple de los oficios con los cuales los entes fiscalizados entregaron la documentación y dispositivos que envío, solicitándole de la manera más atenta, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para que la documentación impresa y digital se analice y dictamine, procediendo a aplicar los descargos a que haya lugar, con antelación a la elaboración y publicación del Informe Individual de la auditoría arriba citada.

Sin otro particular por el momento, le reitero mi más atenta y distinguida consideración.



Atentamente



ING. DAVID CASTRO GUERRERO

Coordinador para la Atención de Auditorías de la ASF a la Cuenta Pública 2020

- C.c.p. C.P.A. Elda Aurora Viñas Herrera.- Contralora Gubernamental del GOBTAM.- Para Conocimiento.
- C.P. Miguel Ángel Nava Valenzuela.- Encargado del Despacho de la SCYA de la CG del GOBTAM.- Para Conocimiento.
- Lic. Roberto Roux Maya.- Secretario Particular del Gobernador del Estado de Tamaulipas.- Para Conocimiento.
- Lic. Ma. Concepción Villarreal Rodríguez.- Directora de Contabilidad de la SF del GOBTAM y Enlace de Auditoría.- Para Conocimiento.
- Lic. Reynaldo Garza Gómez.- Subsecretario de Proyectos y Licitaciones de la SOP del GOBTAM.- Para Conocimiento.
- Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal.- Contralor Municipal del R. Ayto de Reynosa, Tamaulipas.- Para Conocimiento.
- Archivo.

29 FOJA
1 USB
2 CO'S

Centro de Oficinas Gubernamentales, Torre Bicentenario Piso 15
Libramiento Naciones Unidas con Blvd. Praxedis Balboa
Ciudad Victoria, Tamaulipas, C.P. 87083

Contraloría Gubernamental
TEL: (834) 107 8587
EXT: 43645

Apéndices

Áreas Revisadas

Las secretarías de Finanzas (SEFIN Tamaulipas) y de Obras Públicas (SOP Tamaulipas), ambas del Gobierno del Estado de Tamaulipas y el municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley General de Contabilidad Gubernamental: artículo 70, fracción I.
2. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: ACUERDO por el que se emiten las Reglas de Operación para la distribución y aplicación de los recursos del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, reglas décima cuarta y décima séptima

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.